



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

REF: CONSULTORIO JURIDICO UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO
CIRCULAR N° 62/2006


Montevideo, 11 de julio de 2006.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que en el presente año lectivo, la **Universidad de Montevideo**, tiene proyectado la instalación de un Consultorio Jurídico gratuito que será atendido por estudiantes del último semestre de la Carrera de Derecho, el que funcionará en la calle Capitán Tula y Avenida San Martín del barrio Casavalle.-

Asimismo le hacemos saber que la Corporación dispuso que, una vez instalado el referido consultorio, tendrá **igual exoneración** que sus similares de las Universidades de la República y Católica de acuerdo a lo dispuesto por resolución n° 50/06/3, la que fue comunicada por circular n° 19/06.-

Sin otro motivo, saluda a Ud.
atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

La Circular n° 61 fue distribuida solo a los Tribunales y Juzgados en Materia Penal.-